



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



INVITACIÓN PÚBLICA 01

APLICACIÓN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, EN INTERPRETACION ANALOGICA CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MARZO DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

OBJETO: Contratar el servicio de Hosting, Dominio, Pagina Web y computación en la nube (Programa plataforma de notas y Aplicativo móvil para el año 2023 con los módulos académicos, estadísticos, seguimiento y comunicación), Copias impresas de cada periodo para 560 educandos, informe final y libro de registro para la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López del municipio de Villarrica Tolima.

“Así mismo se convoca a las Veedurías Ciudadanas, Entes de Control Social y Ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso en desarrollo del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003”.

PLAZO: 257 Días Calendario.

FORMA DE PAGO: Pagos mensuales a la presentación del recibí a satisfacción, expedido por el supervisor designado.

LUGAR DE PUBLICACIÓN: Pagina web Institucional

FECHA: 13 de marzo de 2023.

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://franciscopineda.colegiosonline.com>.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.

ESP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ BERNAL
C.C. No 6.034.181 de Villarrica
Rector – Ordenador del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 01 (13 de marzo de 2023)

**APLICACIÓN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015,
DECRETO 1082 DEL 26 DE MARZO DE 2015, Y EL MANUAL DE
CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ INVITA
A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE
HOSTING, DOMINIO, PAGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, COPIAS
IMPRESAS DE CADA PERIODO, INFORME FINAL Y LIBRO DE REGISTRO**

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar el servicio de Hosting, Dominio, Pagina Web y computación en la nube (Programa plataforma de notas y Aplicativo móvil para el año 2023 con los módulos académicos, estadísticos, seguimiento y comunicación), Copias impresas de cada periodo para 560 educandos, informe final y libro de registro para la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López del municipio de Villarrica Tolima.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	# ALUMNOS
1	SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MOVIL AÑO 2021, HISTORIAL DE NOTAS AÑOS 2019-2020-2021-2022, PARA LA VERIFICACION Y DESCARGUE DE CERTIFICADOS, CON LOS MODULOS ACADEMICOS Y ESTADISTICOS, EVALUACION EN LINEA POR ASIGNATURA, APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE SISTEMAS, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.	86141501	UNIDAD	560
2	COPIA IMPRESA DE LOS BOLETINES DE CADA PERIODO E INFORME FINAL, LIBRO DE REGISTRO FOLIADO, DEBIDAMENTE EMPASTADO Y MARCADO EN LETRAS DORADAS.	86141501	UNIDAD	560

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001**, en interpretación analógica con el **DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección es de **257 días** contados a partir de su perfeccionamiento y legalización. Los fletes y gastos de transporte correrán por cuenta del contratista.

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **sede central de la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda Lopez** en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

La institución educativa pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: pagos mensuales de marzo a diciembre de 2023. Previa presentación de la cuenta de cobro, de los informes de actividades y la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad en interpretación analógica a las establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la Institución Educativa, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



- d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, en interpretación analógica conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i. Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.
- j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo “CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” de la invitación.
- k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” de la presente invitación.
- l. Cuando el proponente condicione la oferta.
- m. Cuando se presentan diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la PROPUESTA ECONOMICA en cualquier parte de la oferta.
- n. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

5. CRONOGRAMA

FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
13 de marzo de 2023. 12: 00 pm	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>Pagina Web Institucional</u>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



15 de marzo de 2023. Hasta las 4:00 p.m.	PLAZO MÁXIMO PRESENTACIÓN PROPUESTAS.	OFICINA DE PAGADURÍA	OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ – BARRIO MIRAFLORES MUNICIPIO DE VILLARRICA
16 de marzo de 2023.	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	EVALUADOR	<u>Pagina Web Institucional</u>
16 de marzo de 2023.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>Pagina Web Institucional</u>
17 de marzo de 2023.	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.	EVALUADOR	OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ – BARRIO MIRAFLORES MUNICIPIO DE VILLARRICA
21 de marzo de 2023.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION	EVALUADOR	<u>Pagina Web Institucional</u>
22 de marzo de 2023.	ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	RECTOR	<u>Pagina Web Institucional</u>
Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del proceso	SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y RECTOR	NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE

6. LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado debidamente foliado y firmado. Se recibirán en las Instalaciones de la **Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López en la Oficina de Pagaduría**, ubicada en el barrio Miraflores del Municipio de Villarrica. En horas hábiles los días **15 de marzo de 2023 desde las 3:00 pm hasta las 4:00 pm** (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



7. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Carta de Presentación (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y Propuesta Económica . (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).
2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS) .
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
4.1 PERSONAS JURÍDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios y copia de planilla de pago del mes de marzo de 2023.
4.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso y copia de planilla de pago del mes de marzo de 2023.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de expedición no mayor a 5 días.
6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de expedición no mayor a 5 días.
7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) . (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de expedición no mayor a 5 días.
8. Registro único tributario (RUT). Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
9.2 Para representante legal de PERSONAS JURÍDICAS con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).
12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Certificado, contrato, acta de liquidación). cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas.
13. Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de expedición no mayor a 5 días.
14. Certificado de delitos sexuales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de expedición no mayor a 5 días.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Disponibilidad Presupuestal - CDP 002 del 10 de marzo de 2023, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.499.200)**, el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007.02 (Arrendamiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles- Software) Fuente 1.3.3.6.04, expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato. 2. Prestar el servicio en el lugar indicado por la Institución Educativa. 3. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago. 4. Garantizar que el servicio prestado cumpla con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos. 5. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



10. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (**concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015.**)

11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.

a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta a la INSTITUCION EDUCATIVA para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

11. COMUNICACIÓN Y CONTRATO: LA INSTITUCION EDUCATIVA, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El oficio de adjudicación del contrato se publicará en la página web de la Institución, para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

12. FIRMA DEL CONTRATO: El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por La Institución Educativa, si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado la Institución Educativa llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe tercer lugar, siempre y cuando no haya conocido inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
FRANCISCO PINEDA LÓPEZ**

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriguez@sedtolima.gov.co



**EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL,
HOY 13 DE MARZO DE 2023, A LAS 12:00 PM.**

**ESP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ BERNAL
C.C. No 6.034.181 de Villarrica
Rector – Ordenador del Gasto**

**EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL,
HOY 15 DE MARZO DE 2023, A LAS 4:00 PM.**

**ESP. EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ BERNAL
C.C. No 6.034.181 de Villarrica
Rector – Ordenador del Gasto**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



ANEXO I “CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” INVITACION 01-2023

Ciudad y fecha: _____

Objetivo General: Contratar el servicio de Hosting, Dominio, Pagina Web y computación en la nube (Programa plataforma de notas y Aplicativo móvil para el año 2023 con los módulos académicos, estadísticos, seguimiento y comunicación), Copias impresas de cada periodo para 560 educandos, informe final y libro de registro para la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López del municipio de Villarrica Tolima.

Objetivo Específico: Actualizar e implementar los medios de comunicación electrónicos, como recurso activo para los diferentes procesos administrativos, institucionales y académicos exigidos por los diferentes entes públicos y de control.

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	# ALUMNOS
1	SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MOVIL AÑO 2021, HISTORIAL DE NOTAS AÑOS (2019-2020-2021-2022), PARA LA VERIFICACION Y DESCARGUE DE CERTIFICADOS, CON LOS MODULOS ACADEMICOS Y ESTADISTICOS, EVALUACION EN LINEA POR ASIGNATURA, APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE SISTEMAS, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.	86141501	UNIDAD	560
2	COPIA IMPRESA DE LOS BOLETINES DE CADA PERIODO E INFORME FINAL, LIBRO DE REGISTRO FOLIADO, DEBIDAMENTE EMPASTADO Y MARCADO EN LETRAS DORADAS.	86141501	UNIDAD	560

Lugar de ejecución o entrega:

No aplica.

Cronograma

El plazo establecido para este proceso será de 257 días calendario a partir del acta de iniciación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



Firma
NOMBRE DEL
PROPONENTE CC
No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO II CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA INVITACION 01-2023

Ciudad y fecha: _____

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ
Villarrica- Tolima.

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. 01 del 15/3/2023

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No.01 de la Institución Educativa Técnica Francisco Pineda López, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

CC No. – NIT No.

Cel. No.

Dirección:

ANEXO III MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES INVITACION 01-2023

[Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (**persona natural**), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (**persona jurídica**), nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2023, en _____.

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

CC No. – NIT No.

Cel. No.

Dirección:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



ANEXO IV CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INVITACION 01-2023

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2023, en _____.

(Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____

Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____

C.C. No. _____

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis _____.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2023, en_____.

(Se firma según el caso por:

C.C. No.

ANEXO V "OFERTA ECONOMICA" INVITACION 01-2023

Ciudad y fecha: _____

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	# ALUMNOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE, DOMINIO, HOSTING, PAGINA WEB, PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MOVIL AÑO 2021, HISTORIAL DE NOTAS AÑOS 2019-2020-2021-2022, PARA LA VERIFICACION Y DESCARGUE DE CERTIFICADOS, CON LOS MODULOS ACADEMICOS Y ESTADISTICOS, EVALUACION EN LINEA POR ASIGNATURA, APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE SISTEMAS, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.	86141501	UND	560		
2	COPIA IMPRESA DE LOS BOLETINES DE CADA PERIODO E INFORME FINAL, LIBRO DE REGISTRO FOLIADO, DEBIDAMENTE EMPASTADO Y MARCADO EN LETRAS DORADAS.	86141501	UND	560		
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



NOMBRE DEL PROPONENTE

CC No. – NIT No.

Cel. No.

Dirección:

ANEXO VI COMPROMISO ANTICORRUPCION INVITACION 01-2023

Lugar y fecha _____

Señores

Institución Educativa Técnica Francisco Pineda Lopez
Villarrica - Tolima

Ref. Proceso de selección de Régimen Especial No. 01-2023.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO PINEDA LÓPEZ

Aprobada por Resolución No 2333 del 07 de mayo de 2019
Cel. 3107619839 - 3103099996 - Código DANE: 173873000041
NIT. No 800227193-0 Barrio Miraflores - Villarrica Tolima.
Instpineda09@gmail.com edgar.rodriquez@sedtolima.gov.co



En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]